

Curso 2021-22



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
Figurinismo (Escenografía)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Figurinismo	Tecnología Aplicada a las Artes del Espectáculo	3º	curso completo	obligatoria	6	3
PRELACIÓN							
No se establece prelación para cursar esta asignatura.							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Ana Arcas Espejo				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				anaarcas@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

En el R.D. 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático figura la materia de *Tecnología aplicada a las artes del espectáculo*, en la que se incluye la asignatura titulada *Figurinismo*, que se imparte en 3º curso de la especialidad de Escenografía. Desde esta asignatura se pretenden transmitir al alumnado:

- Las **técnicas y procedimientos de representación** de figurines, sin olvidar las metáforas dramáticas de los mismos.
- La aplicación de manera coherente de los conocimientos del diseño de vestuario con **otras materias** que integran el hecho teatral.

2. Competencias.

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010):

- 2.1. Generales: 2, 3, 4, 5.
- 2.2. Transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17.
- 2.3. Específicas: 1, 2, 3, 4.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS FIGURINISMO

1. Conocer las técnicas y procedimientos de representación de figurines, sin olvidar las metáforas dramáticas de los mismos.
2. Conocer y comprender los diferentes estilos y tipologías de figurines.
3. Saber efectuar figurines en relación con el personaje, su psicología, el vestuario y la época de éste.
4. Aplicar de manera coherente de los conocimientos del diseño de vestuario con otras materias que integran el hecho teatral. Con especial atención al espacio escénico, el tipo de iluminación y la distancia del escenario al público.
5. Aplicar de forma creativa los conocimientos técnicos y estéticos adquiridos en el diseño del personaje.

3. Contenidos.

Para la determinación de los contenidos que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo de la asignatura se atenderá al descriptor del Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011): "Conocimiento y valoración de la tecnología del espectáculo, para la utilización expresiva de los materiales convencionales y expresivos. Condicionamientos materiales de la tecnología del figurinismo aplicado al espectáculo".

Atendiendo a este marco legislativo se ha dividido esta guía docente en los siguientes bloques temáticos:

BLOQUES	UNIDADES
I-DISEÑO DEL FIGURÍN	<p>UD.1.- El figurín.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición y características. - Su relación con el vestuario escénico. - Conceptos fundamentales del figurín escénico. - Fases de un proyecto. Procesos de colaboración y metodologías de trabajo. <p>UD.2.- El morfotipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la forma y la proporción. <p>UD.3.- Técnicas gráficas y materiales de representación de figurines.</p> <p>UD.4.- Grupos humanos y detalles.</p>
II- REALIZACIÓN DEL FIGURÍN	<p>UD.5.- Toma de medidas y ficha del actor/actriz.</p> <p>UD.6.- Soluciones técnicas: rellenos y estructuras.</p> <p>UD.7.- Introducción a los textiles. Trabajos con color: tintura y acabados.</p>

<p>III- PROYECTO INTEGRADO En colaboración con el Taller de 3º de Interpretación</p>	<p>UD. 8.- Análisis del texto dramático (en colaboración con las asignaturas de 3º de Escenografía).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio del texto y su contexto. - Cuadro de presencias de personajes. - Características de los personajes y su evolución en la obra con respecto a sí mismos y al resto. - Búsqueda de referentes estéticos. <p>UD. 9.- Fase gráfica del proyecto de Figurinismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bocetos iniciales. - Carta de color y texturas. Elección de tejidos. - Figurines definitivos. <p>UD. 10.- Dibujos descriptivos y técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desglose de prendas y detalles. <p>Cierres, resolución de acabados, etc.</p> <p>UD. 11.- Planificación y construcción del vestuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto (en colaboración con otras asignaturas de 3º de Escenografía). - Supervisión, localización de prendas y/o seguimiento de la confección (en caso de externalizar). - Asistencia a ensayos y colaboración con los talleres. - Seguimiento, limpieza, recogida y catalogación del vestuario producido.
--	---

4. Metodología docente.

Se seguirá una concepción constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje de J. Piaget y el desarrollo progresivo de los procesos cognitivos, siguiendo fundamentalmente dos estrategias: el aprendizaje significativo de D. Ausubel y la Taxonomía de B. Bloom. Los principios metodológicos tendrán un carácter teórico-práctico que tendrá por objeto establecer los fundamentos del diseño del vestuario del personaje para un texto dramático.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

La metodología de la asignatura se concreta en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	METODOLOGÍA
1. Clases expositivas	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de conceptos fundamentales vinculados a la elaboración de figurines y propuestas de vestuario coherentes con el texto dramático y el espacio. - Las sesiones serán impartidas mediante la proyección de imágenes de apoyo y otros soportes, como libros, videos, textos e imágenes impresas. - Exposición por parte de la docente del desarrollo de las actividades prácticas planteadas.
2. Prácticas (teóricas y teórico-prácticas)	<p>Descripción de las actividades prácticas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La asignatura se organiza en ejercicios teórico-prácticos y la implicación en un proyecto integrado con el Taller de 3º de la especialidad de Interpretación. En caso de no poder llevarse a término dicha colaboración se trabajará un proyecto de diseño de vestuario sobre un texto dramático. <p>*Se introducirá su realización en clase y se terminarán de realizar durante las HE (no presenciales).</p>
3. Tutorías	Se contemplan en el marco del plan de acción tutorial de la asignatura.

4.2. Recursos.

Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas:

- Ordenadores. Proyector. Útiles tradicionales de dibujo. Presentaciones con imágenes secuenciadas. Mapas conceptuales y fichas de resumen.

Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica, que dependen del empleo de técnicas específicas:

- Apuntes. Mesas de dibujo. Instrumentos que faciliten la concepción práctica de la indumentaria: vestuario, maniqués y otros.

Material de apoyo didáctico:

- Fotocopias, apuntes, glosarios de términos u otro material didáctico digitalizado. Bibliografía específica. Páginas web.
- La asignatura se apoyará en la plataforma de Google-Drive, en la que se colgarán los documentos vinculados con las unidades.

4.3. Bibliografía. Se entregará al alumnado un listado de bibliografía ampliado y vinculado a los contenidos.

4.4. Temporización

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente **cronograma aproximado**. Dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por las necesidades del taller de 3º u otras actividades del centro.

Distribución en horas de los Créditos ECTS:	TOTALES: 180 horas HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 108 h. HORAS ESTUDIO (TRABAJO PERSONAL): 72 h.
--	---

MES	Nº SEMANAS LECTIVAS- 36 ¹	HORAS LECTIVAS (3 horas por semana) 108h.	HORAS ESTUDIO (HE) 72h.
Septiembre	1	- Presentación de la asignatura.	A lo largo del curso el alumnado dedicará estas horas a: - Repaso y estudio de apuntes. -Terminación y realización de ejercicios prácticos. - Lecturas dirigidas. - Asistencia a ensayos y colaboración con los talleres integrados.
	2	- Explicación guía y actividades prácticas a realizar. - Evaluación inicial.	
Octubre	3	UD.1.- El figurín. - Definición y características. - Su relación con el vestuario escénico. - Conceptos fundamentales del figurín escénico. - Fases de un proyecto. Procesos de colaboración y metodologías de trabajo.	
	4	UD.2.- El morfotipo. - Estudio de la forma y la proporción.	
	5		
	6		
Noviembre	7	UD.3.- Técnicas gráficas y materiales de representación de figurines. UD.4.- Grupos humanos y detalles. UD.5.- Toma de medidas y ficha del actor/actriz. UD.6.- Soluciones técnicas: rellenos y estructuras. UD.7.- Introducción a los textiles. Trabajos con color: tintura y acabados. (Nota: estas unidades se ubican de forma orientativa en estos meses del cronograma, pero sus contenidos tienen un carácter transversal que se abordará de manera simultánea al Proyecto Integrado del bloque III).	
	8		
	9		
	10		
Diciembre	11	UD. 8.- Análisis del texto dramático (en colaboración con las asignaturas de 3º de Escenografía). - Estudio del texto y su contexto. - Cuadro de presencias de personajes. - Características de los personajes y su evolución en la obra con respecto a sí mismos y al resto. - Búsqueda de referentes estéticos.	
	12		
	13	UD. 9.- Fase gráfica del proyecto de Figurinismo. - Bocetos iniciales. - Carta de color y texturas. Elección de tejidos. - Figurines definitivos.	
	14		
Enero	15	UD. 10.- Dibujos descriptivos y técnicos. - Desglose de prendas y detalles - Cierres, resolución de acabados, etc.	
	16		
Febrero	17	Revisión de prácticas antes de finalizar el primer cuatrimestre.	
	18		
	19		
	20		
Marzo	21	UD. 11.- Planificación y construcción del vestuario. - Presupuesto de la propuesta seleccionada (en colaboración con otras asignaturas de 3º de Escenografía). - Supervisión, localización de prendas y/o seguimiento de la confección (en caso de externalizar). - Asistencia a ensayos y colaboración con los talleres. - Seguimiento, limpieza, recogida y catalogación del vestuario producido.	
	22		
	23		
	24		
	25		
Abril	26		
	27		
	28		
Mayo	29		
	30		
	31		
	32		
	33		

¹ Aclaración con respecto al número de semanas: las semanas han sido contabilizadas teniendo en cuenta el nº de semanas lectivas por mes. Por ejemplo, noviembre tiene 4 semanas lectivas a diferencia de enero, que solo tiene 3 por las vacaciones de navidad.

Junio	34		
	35	- Entrega final: carpeta física con todos los ejercicios prácticos realizados durante el curso y el dossier del proyecto.	
	36	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	

4.6. Actividades complementarias.

Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

- Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por el centro o el departamento de Escenografía.
- Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones.
- Conferencias y exposiciones de distintos artistas plásticos dedicados al diseño de indumentaria escénica.

*La asistencia a actividades del centro coincidentes con el horario lectivo regular será consultada con la profesora. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta.

5. Evaluación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

En esta guía, se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de capacidades que a los resultados. La evaluación se realizará a través de la realización y revisión de las actividades detalladas en el cuadro del punto 5.2.

5.2. Criterios de evaluación.

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, establece en su Anexo III los criterios de evaluación, de los cuáles se han escogidos los siguientes:

- CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13.
- CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.
- CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

En este sentido, tal y como indica la disposición transitoria única de la Orden de 19 de octubre de 2020, se incluyen en esta guía docente las actividades evaluables que servirán como procedimiento de evaluación, se incluyen las características y producto final:

Actividades evaluables	Características	Producto final
1- Carpeta de ejercicios de la asignatura y dossier del proyecto correspondiente a todas las actividades realizadas en el Bloque III de contenidos.	Carpeta física, debidamente presentada, encuadernada y fechada en la que se entregarán todos dibujos y prácticas realizados. Los resultados se entregarán en un dossier debidamente encuadernado y ordenado.	Demostración práctica de las capacidades procedimentales alcanzadas.
2- Proyecto integrado: En colaboración con el Taller de 3º de Interpretación.	Implicación en la ejecución y seguimiento de la realización del vestuario. Sus fases y apartados se estudiarán y realizarán desde la UD. 8 a la UD. 11.	Demostración teórico-práctica de los contenidos teóricos y conceptuales.
3- Observación del trabajo realizado en el aula. Asistencia y puntualidad.	Anotaciones escritas por la profesora en su diario de clase.	Valoración de los procedimientos y las actitudes.

Estándares de aprendizaje

1. Conocer las técnicas y procedimientos de representación de figurines.
2. Ser capaz de proponer un conjunto de figurines que expresen los conceptos y metáfora dramática de un texto.
3. Realizar una propuesta de vestuario y aplicar los conocimientos a un proyecto integrado.

5.3. Criterios de calificación.

Se atiene a lo dispuesto en la Orden de 9 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7 de Orden de 19 de octubre de 2020".

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

5.4.1. Procedimiento ordinario.

ACTIVIDADES EVALUABLES	%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS
1.- Carpeta de ejercicios y dossier del proyecto	45%	La entrega física de la carpeta con todos los dibujos y prácticas realizados durante el curso, incluyendo el dossier del proyecto, será evaluado mediante notas reflejadas en el diario de clase que se contratarán con las fichas de registro de cada alumno en las que se reflejarán los criterios de evaluación.
2.- Planificación e implicación en la elaboración del vestuario del Taller de 3º.	45%	Se empleará una rúbrica para evaluar las actividades prácticas. Valorándose especialmente la implicación en la ejecución y seguimiento de la realización y producción del vestuario del Taller de 3º, la capacidad para trabajar en equipo y la actitud general ante las dificultades presentadas. La recogida, limpieza, y catalogación del vestuario producido será especialmente valorada. En caso de suspender este apartado de la evaluación el alumno/a tendrá que demostrar los conocimientos de dichos contenidos en un examen teórico-práctico.
3.- Observación directa del trabajo realizado en el aula: - Participación y actitud. - Asistencia y puntualidad.	10%	Se empleará la rúbrica 2 actitudinal que será contrastada con anotaciones escritas que tendrán en cuenta los siguientes criterios: - Observación directa del trabajo presencial en el aula desarrollado por el alumno/a. - Implicación en las prácticas propuestas. Comportamiento respetuoso y positivo. - Participación activa en el aula y en las actividades programadas en el Centro. - Que el alumnado complete los apuntes y atienda a los aspectos teóricos expuestos. - Puntualidad: el alumnado que entregue las prácticas pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total de este apartado. Asimismo, transcurridos tres días de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad. - Asistencia y puntualidad de forma regular durante el curso. El retraso de más de 15 minutos desde el comienzo de la clase se considera falta. - La asistencia a las clases se considera muy importante en una asignatura presencial como ésta, con una ratio muy reducida que el Real Decreto 303/2010 establece para las enseñanzas superiores de Arte Dramático. Por este motivo, el alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje.
Total	100%	

5.4.2. Procedimiento de septiembre/febrero

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación. Además, si la profesora lo estima adecuado, solicitará del/la alumno/a una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
1.- Carpeta de ejercicios y dossier del proyecto.	Carpeta con todos los ejercicios realizados durante el curso.	40%
2.- Examen.	Vinculado a los contenidos de las UD. 9 a la UD. 12.	40%
3.- Memoria.	Es imprescindible su entrega para superar la asignatura. Los ejercicios se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de trabajo. La memoria incluirá un mínimo de fotos explicadas (serán detalladas por la profesora según el alumno/a), incluyendo el proceso de cada práctica.	20%
Total		100%

Se guardará la nota de las actividades aptas entregadas en la convocatoria ordinaria de junio.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del Centro.

6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Figurismo - Escenografía

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y mantenida a lo largo de estos tres años, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2021/2022, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios, en el caso de darse una situación extraordinaria que impidiese la asistencia presencial al aula o al centro por parte del docente o de algún alumno de la clase o de todo el grupo:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización estará** sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. Si existiese o se diese un caso de confinamiento de cualquiera de los miembros de la clase o la clase en su conjunto, o incluso el centro mismo debiera producir su cierre por medidas sanitarias, la asignatura pasará de ser presencial a ser impartida según **las modalidades de docencia**:

Docencia sincrónica (presencial y telemática). Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.

Estas opciones, tal y como indica el punto 5 de la disposición Duodécima de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, no son excluyentes y pueden ser implementadas al mismo tiempo.

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.
El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.